

Sistema de Focalización de hogares - SISFOH

DOCUMENTO PARA DECISORES



Resumen

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), es un sistema intersectorial e intergubernamental que provee información socioeconómica a los Programas Sociales (PPSS), instrumentos de política, herramientas y subsidios del Estado, sobre las características socioeconómicas de los hogares, que les permita identificar a los potenciales usuarios. Su objetivo es contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, en beneficio de aquellos grupos poblacionales en situación de pobreza y pobreza extrema que realmente requieren ser beneficiados. La información que proporciona el SISFOH es un insumo importante, que complementado con las demás políticas, normas, programas y presupuesto asignado, sirven para orientar la política de desarrollo e inclusión social, la cual actualmente se enmarca en el Sistema de Focalización Nacional (SINAFO).

Los compromisos de mejora suscritos entre la Dirección General de Focalización (DGFO), la Dirección de Calidad de la Información de Focalización (DCIF), la Dirección de Diseño de la Focalización (DDF), la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) y la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS, están basados en los hallazgos y recomendaciones del estudio: "Evaluación de la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH): Evaluación del diseño, la metodología de determinación de la clasificación socioeconómica y sus procesos operativos", a cargo de Lorena Alcázar por encargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

	Resultados	Recomendaciones	Compromisos
CORTO PLAZO	1. Poco conocimiento y falta de transparencia respecto a los procesos de cálculo de la Clasificación Socioeconómica (CSE) entre los actores, lo que puede generar manipulación de la información registrada en la Ficha Socioeconómica Única (FSU).	1.a. DGFO deberá fortalecer y ampliar los procesos de comunicación, capacitación, asistencia técnica y trabajo con los actores locales (marzo 2018). 1.b. DCIF deberá mejorar los mecanismos de detección de inconsistencias y sanción de fraudes (febrero 2018).	1.a. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones sobre el funcionamiento del SISFOH, dirigido a los distintos actores, posicionando el rol rector del MIDIS en materia de focalización. 1.b. Diseñar e implementar un plan de detección y prevención de fraudes en el recojo de información de la FSU.
	2. El SISFOH solo proporciona información sobre la CSE en base a tres categorías: no pobre, pobre y pobre extremo, dificultado la identificación de la población pobre extrema por el algoritmo, dado que es un grupo muy reducido.	2. DDF deberá considerar una categorización más amplia de la CSE, con clasificación continua (ranking) o más categorías de pobreza (quintiles o deciles, por ejemplo). Ello permitirá validar mejor las clasificaciones generadas por el sistema y que los programas sociales cuenten con más información para una adecuada priorización de recursos (enero 2018).	2.1. Desarrollar propuesta de nuevo algoritmo que incluya una categorización más amplia del SISFOH (índice continuo).
	3. La metodología de cálculo de la CSE no permite identificar hogares vulnerables (ej. shocks adversos como enfermedad o discapacidad, o adultos mayores que viven en una vivienda pero no comparten los beneficios del hogar). Además, las fichas recogen información sobre tenencia pero no sobre el estado de los bienes.	3. DDF deberá ajustar la metodología de cálculo de la CSE de modo que permita identificar hogares vulnerables (febrero 2018).	3.1. Realizar ajustes al algoritmo para identificar situaciones de vulnerabilidad por shocks adversos en los hogares. 3.2. Realizar las modificaciones normativas pertinentes para implementar los ajustes.
	4. No se implementan criterios de focalización geográfica a pesar de disponer de información de mapas de pobreza y de la necesidad de recurrir a mecanismos costo efectivos.	4. DDF deberá complementar la focalización individual con la focalización geográfica, con sus consiguientes ventajas, en determinadas zonas con altos índices de pobreza, tanto en ámbito urbano como rural (febrero 2018).	4.1. Desarrollar una propuesta para incorporar el uso de la focalización geográfica. 4.2. Realizar las modificaciones normativas pertinentes para implementar la propuesta de ajustes.

